

ESTA UPZ CONTIENE AREAS A LAS QUE SE LES REASIGNO EL TRATAMIENTO URBANISTICO Y LA FICHA DE EDIFICABILIDAD VIGENTE, CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICION DEL DECRETO DISTRITAL 582 DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL DECRETO DISTRITAL 879 DE 2016.

Modalidad: URBANÍSTICA

Límite de los c

Opcionales

1997

③

MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO
DIRECTORA D.A.P.D.

POT

Decreto N°
Página de